ACTA DE PAGO # 01	**ABRIL 2025**
CONTRATO	**C.M.C 017-268-2025**
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES Y BIENES DE USO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ - CALDAS**
CONTRATISTA	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1053851058**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ**
SUPERVISOR	**MAURICIO GRAJALES TORO JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2025 se estima en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 60520 DEL 13 DE MARZO DE 2025 RP 70752 DEL 31 DE MARZO DE 2025.**
VALOR DEL ACTA	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**
FECHA DE INICIO	**31/03/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**15/04/2025**

En ABRIL de 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES Y BIENES DE USO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS, cuyo número de contrato es C.M.C 017-268-2025 DEL 31 DE MARZO DEL 2025, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**
OBLIGACION 1: Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.	Se entregaron elementos de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 2: Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.
OBLIGACION 3: Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos y materiales de ferretería al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material cumpliendo con el termino acordado no mayor a un (1) día calendario

OBLIGACION 4: Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.	Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad.
OBLIGACION 5: Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.	Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del material de ferretería hasta el lugar de entrega solicitado por el supervisor.
OBLIGACION 6: Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento.	Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.
OBLIGACION 7: Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.	Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica ofertada el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $30.000.000. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 8: Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.	Se entregaron elementos y materiales de ferretería al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 9: Contar con establecimiento de comercio debidamente registrado en jurisdicción del municipio de Chinchiná cuya actividad comercial sea afín o relacionada con el objeto del proceso.	Cuento con establecimiento de comercio debidamente registrado en jurisdicción del municipio de Chinchiná cuya actividad esta relacionada con el objeto del proceso
OBLIGACION 10: Contar con personal técnico disponible con el fin de atender los requerimientos del supervisor de acuerdo con los tiempos de respuesta establecidos.	Se cuenta con personal técnico disponible para atender cualquier requerimiento por parte del supervisor en los tiempos de respuestas establecidos.
OBLIGACION 11: El contratista deberá suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además sean compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes.	Los elementos y materiales de ferretería cumplen con las características exigidas en el pliego de condiciones por la entidad.
OBLIGACION 12: Las demás que sean de la naturaleza del contrato.	Se cumple a cabalidad con todo lo requerido por el supervisor del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

Se anexa certificación de pago a parafiscales expedido por el contador y aprobado por el supervisor del contrato

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de ABRIL de 2025 por los que en ella intervinieron.

MAURICIO GRAJALES TORO **Jefe Oficina de Planeación e Infraestructura** ***SUPERVISOR***	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** **CONTRATISTA**

AE0425RAAO-1708

EL SUSCRITO CONTADOR
ABAJO FIRMANTE

HACE CONSTAR

Que el señor **MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** identificado con **C.C.1.053.851.058**, se encuentra a **PAZ** y **SALVO**, en el pago de Seguridad Social y Parafiscales con todo el personal a su cargo, dichos aportes se realizan con base a la nómina causada mensualmente.

Para constancia se firma en Chinchiná (Caldas), a los ocho (08) días del mes de abril (04) del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ASESORÍAS EMPRESARIALES
RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO
Contador Público Titulado
T.P. 264093-T. J.C Contadores

AE0425RAAO-1708

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

F15FE456515AE5B9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

CONFIRMAR ÚNICAMENTE CON CEL: 3218656466

Que el contador publico **RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 75107889 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 264093-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripcion

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedicion.

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, FIRMADO EL 08/04/2025

SANDRA MILENA BARRETO FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL

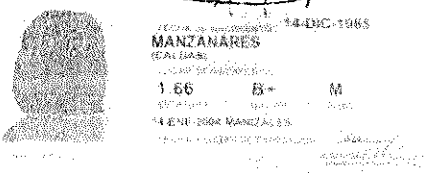
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DE 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado





VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, FIRMADO EL 08/04/2025



MA105RL202538517081058048

Certificado
Bancario

Miércoles, 21 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado(a) con CC 1053851058, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	70641915163	2022/09/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 11:28:14
Recibo No. S000072574, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Acb65dtuVv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
Identificación : CC. - 1053851058
Nit : 1053851058-1
Domicilio: Chinchiná, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 25415
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 8 12-69 - Centro
Municipio : Chinchiná, Caldas
Correo electrónico : cubicoasociados@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116287189
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 8 12-69 - Centro
Municipio : Chinchiná, Caldas
Correo electrónico de notificación : cubicoasociados@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3116287189

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil,comercio de muebles, electrodomesticos, computadores, elementos tecnológicos, electronicos, elementos de oficina, equipos y elementos de seguridad, video cámaras, cámaras de seguridad, consolas, elementos de aseo general y aseo personal, papeleria y útiles escolares, repuestos, equipos y aparatos de sonido y de video, comercio de motocicletas, maquinaria agropecuaria, ferreteria, camas hospitalarias y

CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 11:28:14
Recibo No. S000072574, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Acb65dtuVv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $163.165.598,00
Activo no corriente: $220.000.000,00
Activo total: $383.165.598,00
Pasivo corriente: $26.018.802,00
Pasivo no corriente: $48.413.552,00
Pasivo total: $74.432.354,00
Patrimonio neto: $308.733.244,00
Pasivo más patrimonio: $383.165.598,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $669.898.252,00
Otros ingresos: $28.345.000,00
Costo de ventas: $365.896.763,00
Gastos operacionales: $263.505.131,00
Otros gastos: $8.228.000,00
Gastos por impuestos: $3.514.734,00
Utilidad operacional: $40.496.358,00
Resultado del periodo: $57.098.624,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 11:28:14
Recibo No. S000072574, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Acb65dtuVv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CUBICO DISEÑO Y CONSTRUCCION
Matrícula No.: 25416
Fecha de Matrícula: 22 de enero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 8 12-69 - Centro
Municipio: Chinchiná, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $669.898.252,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 11:28:14
Recibo No. S000072574, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Acb65dtuVv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=12 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

MAGNOLIA CARDONA CARVAJAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES #1

NÚMERO DEL CONTRATO:
C.M.C 017-268-2025 DEL 31 DE MARZO DEL 2025

OBJETO DE CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES Y BIENES DE USO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ - CALDAS

CONTRATISTA:

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
C.C 1.053.851.058

ABRIL 08 DE 2025
CHINCHINÁ, CALDAS

Informe No.	01	**Fecha informe**	ABRIL 08 DE 2025
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	MARLON STEVEEN RINCON OSORIO		
Contrato No.	C.M.C 017-268-2025 DEL 31 DE MARZO DEL 2025		
Objeto Contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR POR MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FISCALES Y BIENES DE USO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ - CALDAS		

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. **Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.**

 Se entregaron elementos de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.

2. **Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.**

 Se entregaron elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.

3. **Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a un (1) día calendario.**

 Se entregaron elementos y materiales de ferretería al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material cumpliendo con el termino acordado no mayor a un (1) día calendario

4. **Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.**

Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad.

5. **Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.**

 Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del material de ferretería hasta el lugar de entrega solicitado por el supervisor.

6. **Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento.**

 Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.

7. **Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.**

 Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica ofertada el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $30.000.000.

8. **Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.**

 Se entregaron elementos y materiales de ferretería al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material

9. **Contar con establecimiento de comercio debidamente registrado en jurisdicción del municipio de Chinchiná cuya actividad comercial sea afín o relacionada con el objeto del proceso.**

 Cuento con establecimiento de comercio debidamente registrado en jurisdicción del municipio de Chinchiná cuya actividad está relacionada con el objeto del proceso, (ANEXO 1)

37	Cable encauchetado 4 x 16 AWG	M	60	$ 3.868	$ 232.080
39	Canal PVC (tipo Amazonas)	M	12	$ 17.279	$ 207.348
41	Cemento blanco	Kg	14	$ 2.277	$ 31.878
42	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	Un	120	$ 27.390	$ 3.286.800
43	Cerámica de 1ª de 20 x 20 cm tipo Ecocerámica	M^2	40	$ 26.923	$ 1.076.920
44	Cercha metálica 5 - 12 m, incluye anticorrosivo	M	5	$ 47.770	$ 238.850
47	Cinta Aislante 3M Super X 20M	Un	5	$ 19.060	$ 95.300
49	Cinta Papel (75 M.) 50Mm	Un	5	$ 6.859	$ 34.295
50	Cinta De Señalizacion Peligro No Pase X 100M	Un	2	$ 14.849	$ 29.698
51	Cinta Teflon 3/4 X 10 M Rollo X10M	Un	5	$ 2.258	$ 11.290
52	Claraboya de fibrocemento N° 6 l = 1,690 a = 0,873 m	Un	15	$ 54.150	$ 812.250
53	Clavo de acero para concreto de 1"	Un	20	$ 6.938	$ 138.760
55	Costal de fique de 1,00 x 0,70 m	Un	49	$ 3.669	$ 179.781
59	Estopa	Kg	10	$ 7.782	$ 77.820
62	Graniplast (cuñete de 30 kg tipo Pintuco)	Cñ	10	$ 109.759	$ 1.097.590
63	Granito N° 1, 2, 3 por 25 Kg	Sc	8	$ 30.225	$ 241.800
64	Gravilla De Rio	m3	40	$ 47.568	$ 1.902.720
65	Guadua basa longitud promedio = 5 m	M	50	$ 5.418	$ 270.900
66	Guadua sobrebasa longitud promedio = 4 m	Un	50	$ 7.178	$ 358.900
67	Icopor e = 1"	M^2	30	$ 15.124	$ 453.720
81	Lámina galvanizada C 26	M^2	15	$ 48.356	$ 725.340
84	Lavamanos tipo Acuacer beige de colgar	Un	1	$ 54.745	$ 54.745

85	Lija De Agua No 180 (23Cm X 28Cm)	Un	10	$ 1.228	$ 12.280
110	Omega en 63 liviana en 2,4	Un	30	$ 6.920	$ 207.600
118	Pintura Epóxica Dos Componentes,- Galon	un	1	$ 109.630	$ 109.630
119	Pintura Esmalte Galon	un	3	$ 60.430	$ 181.290
120	Pintura T1 Galon	un	8	$ 47.319	$ 378.552
121	Pintura T2 Galon	un	5	$ 33.242	$ 166.210
126	Sellador acrílico base solvente transparente, semimate	Lt	1	$ 1.540	$ 1.540
129	Soldadura CPVC líquida para agua caliente ¼	Un	3	$ 83.658	$ 250.974
131	Pegante Pvc 1/4 de galon	Un	5	$ 43.330	$ 216.650
142	Tejas De Zinc; Teja Zinc Ondulada 2,13 X 0,80M (Cubiertas Metálicas Para Diferentes Usos)	Un	60	$ 22.108	$ 1.326.480
143	Tela de cerramiento a = 2,10 m (rollo por 100 m)	M^2	10	$ 1.645	$ 16.450
165	Vidrio de 4 mm de seguridad transparente	M^2	8	$ 46.970	$ 375.760
167	Platina 2" X 1/8" x 6mts largo	un	4	$ 85.235	$ 340.940
168	Acero corrugado 1"	Un	18	$ 74.566	$ 1.342.188
169	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	Un	65	$ 4.896	$ 318.240
170	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	Un	35	$ 14.992	$ 524.720
171	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	Un	19	$ 23.760	$ 451.440
174	Rollo de Plastico negro	Un	6	$ 364.030	$ 2.184.180
180	Tabla telera	Un	3	$ 23.048	$ 69.144
181	Tabla Burra	Un	12	$ 15.153	$ 181.836
182	Varillon de madera	Un	8	$ 2.791	$ 22.328
183	Liston	Un	7	$ 7.895	$ 55.265

184	Tabla de forro	Un	5	$ 103.595	$ 517.975
187	Puntilla 2 1/2 Pul: Redonda Con Cabeza Plana Grafilada 2 1/2 Pulgada	Un	9	$ 7.417	$ 66.753
188	Puntilla 3 Pulgada Construida En Acero, Con Cabeza Grafilada 3 Pulgada, Caja Libra	Un	9	$ 6.077	$ 54.693
189	Discos corte Metal 4"	Un	15	$ 2.844	$ 42.660
190	Disco de corte Concreto 6"	Un	5	$ 18.948	$ 94.740
192	Cepillo de alambre	Un	4	$ 9.089	$ 36.356
193	Rastrillo para pavimentos - Cepillo texturizador de 1,20 m 2 tubos extendibles	Un	2	$ 249.857	$ 499.714
196	Alambre negro	Kg	16	$ 4.414	$ 70.624
200	Balde Negro De Construcción	Un	5	$ 7.497	$ 37.485
201	GUANTE CARNAZA CORTO	Un	5	$ 8.693	$ 43.465
VALOR TOTAL EJECUTADO					$ 30.000.000

En este informe se anexa Planilla de Control de Entrega de materiales debidamente diligenciada y firmada.

Para mayor constancia se firma este informe de actividades el 08 de abril de 2025.

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
CC 1.053.851.058
TP A19432020
CONTRATISTA

MAURICIO GRAJALES TORO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR